

### Cálculo de Aplicación de Penalidad

Orden de Compra N° 20160488

Proveedor: AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

1. Con fecha 15 de febrero de 2016, se suscribe el Contrato N° 005-2016/OSIPTEL para la contratación del "Servicio de telefonía móvil administrativa" con la empresa AMERICA MOVIL PERU S.A.C., por el monto ascendente a S/ 306,673.00 (Trescientos seis mil setecientos setenta y tres y 00/100 Soles), derivado del Concurso Público N° 009-2015/OSIPTEL.
2. Según los términos de referencia el plazo de entrega de los equipos es de 05 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, siendo la fecha máxima para culminar la entrega 22 de febrero de 2016.
3. Con fecha 01 de marzo de 2016, se suscribió la Addenda N° 01, a través de la cual se formaliza el cambio de equipos para la Gama Ejecutivo, dicha addenda no implica modificación del plazo de entrega de los equipos u otros aspectos del Contrato N° 005-2016/OSIPTEL.
4. Según lo informado en el formato de conformidad, el proveedor ha cumplido con realizar la prestación según términos de referencia, habiéndose recibido los equipos de acuerdo al siguiente detalle:

Guía de remisión	Recepción de Almacén
1266 – N° 0563073	22.02.2016
1266 – N° 0563072	26.02.2016
1266 – N° 0564896	26.02.2016
1266 – N° 0568812	09.03.2016
1501 – N° 0000329	14.03.2016

5. Por lo antes señalado, el contratista incurrió en penalidad por el retraso injustificado en la presentación con 21 días calendario de atraso, de acuerdo al siguiente detalle:

23.02.2016 al 14.03.2016 = 21 días

5. Según lo establecido en el artículo 133° del Reglamento, debe aplicarse penalidad si el proveedor incurre en retraso, conforme la siguiente formula:

Fórmula: 
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Monto de la prestación parcial: S/ 12,826.94

Plazo en días: 5 días del plazo de entrega de los equipos

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times 12,826.94}{0.40 \times 5} = \frac{1282.69}{2} = \text{S/} 641.35$$

Cálculo de la penalidad por 21 días de atraso: S/ 13,468.35



En tal sentido, el monto de la penalidad aplicable a la empresa AMERICA MOVIL PERU S.A.C., por el Contrato N° 005-2016/OSIPTEL para la contratación del "Servicio de telefonía móvil administrativa", asciende a la suma de S/ 13,468.35 (Trece mil cuatrocientos sesenta y ocho y 35/100 Soles), de los cuales S/ 12,826.94 (Doce mil ochocientos veintiseis y 94/100 Soles) serán descontados de la Orden de Contrato N° 20160488 y la diferencia de los pagos pendientes.

**Lima, 19 de diciembre de 2016**

**Área de Logística y Servicios Generales**

